

	<b>ACTA DE INICIO</b>	CODIGO: GCO-050-PDT-001-F-004 VERSIÓN: 3
---	-----------------------	---

**DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ**

**Orden de Compra No. 63645 de 28/01/2021**

En Bogotá D.C., el primero (1°) del mes de febrero del año 2021, se reunieron las siguientes personas: Maria Patricia Navas, con Cédula 40.372.364, quien se desempeña en el cargo de **Coordinadora Grupo interno de Trabajo Administrativo**, en calidad de Supervisor y Yolima Andrea Velásquez Velasco; identificada con Cédula No. 40.216.519, en condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

**RP:** 136621 de Enero 28 de 2021

**APROBACIÓN DE GARANTÍA:** 1 de Febrero de 2021

**OBJETO:** Adquirir la prestación de los servicios de aseo y cafetería de forma integral para las sedes de la Dirección Territorial Centro del DANE localizadas en las ciudades de Villavicencio y San José del Guaviare”

**VALOR:** veintiséis millones setecientos ochenta y nueve mil noventa y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos m/cte. (\$26.789.094,65).

**PLAZO:** El plazo de ejecución será de siete (7) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972- AMP-2019.

**FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:** 31/08/2021

**CONSIDERACIONES:**

De acuerdo a los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972- AMP-2019.se procede a realizar las verificaciones pertinentes:

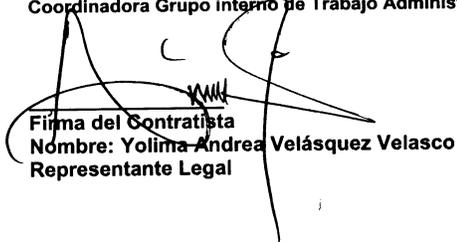
1. Se adjunta Registro presupuestal del contrato No 136621 de Enero 28 de 2021, por valor de \$ 26.789.094.65
2. Se adjunta el documento de aprobación de las garantías con fecha de febrero 1 de Febrero de 2021; garantía única de cumplimiento No 30-46-101006872 y Póliza de responsabilidad Civil extracontractual No 30-54-101000883.
3. Se anexa la certificación de Parafiscales firmada por las señor Yolima Andrea Velásquez Velasco, representante legal y Claudia Marcela García, Revisor fiscal de la empresa Soluciones institucionales Kios S.A.. con fecha del 29 de enero de 2021, declarando que la empresa se encuentra a paz y salvo en los últimos seis meses con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborables –ARL y Cajas de Compensación Familiar y Obligaciones Laborales.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



**Firma del Supervisor**  
**Nombre: María Patricia Navas Villamil**  
**Coordinadora Grupo interno de Trabajo Administrativo Sede DANE Villavicencio**



**Firma del Contratista**  
**Nombre: Yolima Andrea Velásquez Velasco**  
**Representante Legal**